

Resolución de 16/10/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de la comisión de selección correspondiente a la convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha, año 2023

Con fecha 19 de junio de 2023 se dictó la resolución por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha año 2023.

La base novena de dicha convocatoria, referida al procedimiento de concesión y criterios de valoración, establece en su apartado tercero.

La comisión de selección para la selección de las solicitudes estará formada por 3 personas propuestas por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social y otras 3 personas propuestas por el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción. La composición de las comisiones será atendiendo a una representación equilibrada de los distintos campus, ámbitos y órganos y cumpliendo en todo caso los criterios de composición equilibrada a que se refiere la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En base a lo anterior, se resuelve,

Primero

Designar a los integrantes de la comisión de selección atendiendo a lo establecido en el apartado tercero de la base novena de las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha año 2023.

Presidente

- D. Jorge Fernando García Unanue, director académico del Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría

- Dña. Blanca Notario Pacheco, directora académica del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales

- D. Ángel Millán Campos, director académico del Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Encarnación Remesal Fernández, ejecutiva de cargo en el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. María Felisa Muñoz Hernaiz, ejecutiva en la Unidad de Extensión Universitaria del campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Fermín Cañizares López, director ejecutivo de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los efectos de la presente resolución serán de inmediata aplicación, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Toledo, 16 de octubre de 2023,

EL RECTOR

P.D. (Resolución de 23/12/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre delegación de competencias del Rector en diferentes materias y órganos)

LA VICERRECTORA DE COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN
LEONOR GALLARDO GUERRERO

Universidad de Castilla-La Mancha

C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo

Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

| | | | |
|--|-------------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | B6nb3g9s0w | Página: 1 / 1 | |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| GALLARDO GUERRERO LEONOR | | 16-10-2023 12:22:20 | 1697452088157 |
|  B6nb3g9s0w | | | |